

## ACLARACIONES PREVIAS

1. Se puede optar por contestar y desarrollar en **forma manuscrita** o asistido por la **computadora**. Una vez realizada la opción y comunicada al Jurado, esta **opción** será **única** y se mantendrá para **TODA** la prueba de oposición. El Jurado sólo recibirá, como válidos, los escritos realizados en la opción manifestada en un comienzo.
2. El tiempo asignado para contestar y desarrollar la **TOTALIDAD** de la prueba es de tres (3) horas reloj.
3. Iniciada la prueba de oposición el Jurado sólo hará aclaraciones públicas, no pudiendo efectuar los participantes consultas personales, tal como lo reglamenta la Resolución de Rectorado N° 1734/15.
4. Se solicita **responder en forma correlativa**, siguiendo la secuencia planteada.
5. Será responsabilidad de los participantes que hayan elegido contestar asistidos por computadora, crear un archivo con su nombre e ir grabando lo producido a medida que completan la prueba de oposición. **Sólo serán evaluadas por los Jurados las respuestas consignadas en las hojas impresas, que entreguen los participantes, al finalizar la prueba.**
6. Tanto las hojas entregadas para la impresión, como las utilizadas por quienes hayan optado por la **forma manuscrita**, estarán intervenidas con la firma de al menos dos Jurados. Al **pie de cada hoja** entregada para la evaluación deberá constar: **el número de orden dado por la Dirección de Personal No-Docente, número de hoja y cantidad total de hojas utilizadas.**
7. En los casos en que se requiera, indicar el **CIRCUITO ADMINISTRATIVO**, implica detallar en forma secuencial las dependencias intervinientes en un trámite, qué acción le corresponde a cada una de ellas y la documentación requerida.



**CONCURSOS CERRADOS INTERNOS PARA LA COBERTURA DE TRES (3) CARGOS – AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO- CATEGORÍA 1, LLAMADOS POR R.R. NROS. 3474/17, 3475/17 Y 3512/17 (DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LAS FACULTADES DE Ciencias Económicas y Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Ciencias Agrarias)**

1. Indique a quién corresponde (órgano de gobierno o dependencia) atribuir los siguientes trámites:

- a) Elegir los miembros del Tribunal Académico.
- b) Transformar una Escuela en Facultad.
- c) Reconocer el nombre elegido por parte de un estudiante de la Carrera de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.
- d) Aprobar el trámite de las contrataciones.
- e) Ordenar la baja y destrucción de bienes de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- f) Proclamar a los representantes docentes electos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, ante el Consejo Académico de ésta.
- g) Reglamentar la aceptación de herencias.
- h) Controlar internamente a la Universidad.
- i) Aprobar el llamado a concurso de cargos docentes de una Escuela Superior.
- j) Acordar un permiso de comisión de trabajo de un docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, desde el 04 al 20/10/17.
- k) Establecer los mecanismos de elección de los miembros del Consejo Departamental de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- l) Fijar el estipendio de una Beca de Investigación de Estudiante Avanzado de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- m) Autorizar los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- n) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones.
- o) Exceptuar al estudiante Juan Carlos Malario para que mantenga la condición de estudiante activo regular en la Facultad de Ciencias Agrarias, fundamentado en razones familiares graves.

2. Elija la/s respuesta/s correcta/s :

- a) El cargo de Decano no es (.....) con el de consejero superior y no es compatible con el de asambleísta universitario.

a) incompatible	b) compatible	c) competente	d) Ninguna de ellas
-----------------	---------------	---------------	---------------------

*[Handwritten marks]*

b) La distinción de Académico Ilustre es una categoría de Profesor (.....), sin percepción de remuneración.

a) Consulto	b) Visitante	c) Emérito	d) Ninguna de ellas
-------------	--------------	------------	---------------------

c) El docente designado en un cargo de Adjunto simple para atender una de las asignaturas en la que revista un docente con cargo de Adjunto con dedicación exclusiva, el cual se encuentra en uso de licencia sin goce de sueldo, es una designación (.....).

a) a término	b) interina	c) suplente	d) Ninguna de ellas
--------------	-------------	-------------	---------------------

d) El crédito de un ejercicio (.....) el gasto devengado conforma la fuente 16 del presupuesto del año siguiente.

a) más	b) menos	c) multiplicado por	d) Ninguna de ellas
--------	----------	---------------------	---------------------

e) La UNMDP goza de autarquía (.....) y autonomía funcional.

a) normativa	b) financiera	c) económica	d) Ninguna de ellas
--------------	---------------	--------------	---------------------

f) Entre la fecha del llamado a concurso de un cargo docente y su sustanciación no debe mediar un período mayor a (.....).

a) tres meses	b) seis meses	c) un año	d) Ninguna de ellas
---------------	---------------	-----------	---------------------

g) e) Podrá acumularse en un solo escrito (.....) siempre que se tratase de asuntos conexos que se puedan tramitar y resolver conjuntamente.

a) no más de una petición	b) más de una petición	c) hasta cinco peticiones	d) Ninguna de ellas
---------------------------	------------------------	---------------------------	---------------------

h) f) Cuando el criterio de selección del co-contratante recae primordialmente en factores no económicos, tales como la capacidad técnico-científica, artística u otras, corresponde el procedimiento de (.....)

a) subasta pública	b) licitación pública	c) concurso público	d) compulsiva abreviada por monto
--------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------------------

*Handwritten signature and scribbles.*

g) La Auditoría General de la Nación es un órgano de control y depende del (.....)

a) Poder Ejecutivo Nacional	b) Congreso Nacional	c) Poder Judicial	d) Ninguna de ellas
-----------------------------	----------------------	-------------------	---------------------

h) El proveído de mero trámite deberá efectuarse dentro de los (.....) de la recepción de todo escrito o despacho telegráfico.

a) tres días	b) cinco días	c) dos días	d) Ninguna de ellas
--------------	---------------	-------------	---------------------

**3. Complete las siguientes afirmaciones:**

- El documento que se emite, por el Sistema Quilmes, para subsanar una facturación errónea, por un monto superior al correcto se denomina (.....).
- El Convenio Específico es posterior, ante cualquier vinculación institucional, a la firma del (.....).
- Dentro de las actividades de investigación, el Centro tiene la misma finalidad que el (.....) pero orientado más puntualmente a una parcela de una campo de saberes.
- Las convocatorias generales de categorización de docentes investigadores se efectúan cada (.....) años.
- Un graduado que obtuvo una Beca de Investigación, categoría A, adscripto a la cátedra de "Economía y Organización del Sector Público", percibe un estipendio equivalente a (.....).
- Los graduados universitarios que toman asignaturas optativas para acceder a títulos de posgrado en esta Universidad, revestirán en calidad de (.....).
- Todo docente-investigador y/o miembro de un NACT (Núcleos de actividades científicas y tecnológicas) sólo podrá participar en (.....) proyectos acreditados tanto en carácter de Director, co-Director o integrante del grupo.
- Dentro del Sector Público Nacional las Universidades Nacionales son (.....).
- El beneficiario de un contrato de locación de servicios, ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, figura en la condición de (.....).
- El plazo de conservación de los expedientes originados por sumario es (.....).

**4. El Director del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales propone al Decano:**

- Designar al docente Alvaro Zárate en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con cinco (5) años de antigüedad, desde el 01/10/17 hasta el 31/03/18;

- Contratar, bajo la modalidad de locación de servicios, a la docente Emilia Funes, desde el 15/10 hasta el 15/11/17, por un mes de pesos cinco mil (\$5.000,00).

La Facultad registra un cargo vacante de Adjunto con dedicación parcial con veinte (20) años de antigüedad que poseía la docente Renata Cubera.

Datos:

Cargo docente	Antigüedad	Crédito mensual
Titular simple	7	12.000,00
Adjunto parcial	20	20.400,00
Jefe de Trabajos Prácticos simple	5	8.200,00
Ayudante Graduado parcial	5	10.400,00
Ayudante Graduado simple	10	7.200,00
Ayudante Graduado simple	5	5.200,00
Ayudante Estudiante	0	3.500,00

El Decano de la Facultad le solicita que le brinde, por nota, un informe presupuestario a fin de concretar, de ser posible, ambos pedidos manteniendo el crédito original. Indique cómo gestionará este trámite, qué pasos seguirá y qué cálculos deberá realizar.

5. En el acto eleccionario para la integración del Consejo Académico de la Facultad de Derecho, de las actas de cierre se obtienen los siguientes datos de los Cuerpos de Docentes y de Graduados:

Padrón	Total empadronados	Total votantes	Total votos impugnados	Total votos en blanco
Docentes	435	395	3	2
Graduados	864	545	8	10

#### CUERPO DE DOCENTES

LISTA A	LISTA B	LISTA C
<b>Titulares</b>	<b>Titulares</b>	<b>Titulares</b>
Selva Carmín	Marcos Zarevich	Angela Lorenzo
Rodrigo Boho	Antonio Gallo	Marta Aellosa
Marina Zeca	María Zabaleta	Genaro Trapani
Toribio Zarosky	Camilo García	Osvaldo Pérez
Carlos Farinetti	Artémio Germino	Adriana Figueroa
Edgardo Faiella	Nancy Noriega	Guadalupe Ríos
<b>Suplentes</b>	<b>Suplentes</b>	<b>Suplentes</b>
Angel Chaín	Arturo López	Rasana Albertini

Patricia Venucci	Agustina Faber	Maite Speranza
Soledad Vladimir	Ramiro Burzo	Néstor Falaschi
José Arregui	Noelia Zarazíbar	Roberto Marino
Alfredo Todesco	Rogelio Farías	Alfonso Míguez
Mariano Arana	Jazmín Quintero	Guillermo Aristides

### CUERPO DE GRADUADOS

LISTA AA	LISTA BB	LISTA CC
<b>Titulares</b>	<b>Titulares</b>	<b>Titulares</b>
Camila Rey	Augusto Freyre	Martín Crespo
Sandra Dipego	Emilio Traver	Hernán Servia
<b>Suplentes</b>	<b>Suplentes</b>	<b>Suplentes</b>
Nahuel Camaro	Elba Berna	Pablo Albazo
Valeria Giménez	Teresa Aruga	Daniela Burgués

Resultados obtenidos por cada Cuerpo:

CUERPO DE DOCENTES	LISTA A	LISTA B	LISTA C
Sufragios computados	75	226	89
CUERPO DE GRADUADOS	LISTA AA	LISTA BB	LISTA CC
Sufragios computados	192	137	198

Indique:

- 1) ¿Cómo queda integrado en el Consejo Académico los Cuerpos de Docentes y de Graduados, de acuerdo con el resultado de la elección?;
  - 2) Describa el circuito administrativo que culmina con la proclamación de los Cuerpos señalados.
6. Los comprobantes adjuntos corresponden a gastos atendidos con el Fondo Rotatorio Interno asignado a la Facultad de Humanidades.

Indique:

- 1) ¿A cuánto asciende el monto destinado a cada Unidad Académica?;
- 2) ¿A cuánto asciende el monto a rendir en el mes de agosto y cuál es el saldo disponible?;
- 3) La imputación de cada uno de los comprobantes, a nivel de fuente e inciso;
- 4) ¿Cuántas rendiciones pueden realizarse en cada ejercicio económico de este tipo de Fondo?;
- 5) ¿Cuál es el monto máximo que se autoriza si fuera un Anticipo de Fondos?.

7. La Declaración Jurada adjunta es presentada para la certificación de los cargos. Indique cómo procede en función del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de los cargos docentes. Fundamente su respuesta y proponga soluciones alternativas.
8. Describa el procedimiento a seguir, en el caso de comprobarse la pérdida o extravío de un expediente.
9. Indique cuál/les es/son lo/s requisito/s que un docente debe reunir para tener derecho a una licencia por año sabático. Describa el circuito administrativo, desde la presentación de la solicitud de licencia por parte del docente hasta la publicación del acto administrativo que la concede.
10. En la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño se sustanció el concurso para cubrir un cargo de Adjunto con dedicación parcial en el Area Histórico-Cultural, Subárea Historia de la Arquitectura, con oposición en la asignatura Historia de la Arquitectura I. Del dictamen se desprende el siguiente orden de mérito: 1) Gustavo Cepeda, 2) Augusto Giménez y 3) Mónica Parisi. El postulante Giménez presenta un descargo sobre lo resuelto por la Comisión Asesora. No obstante ello, se designa al postulante Cepeda. Sobre esta designación el postulante segundo en el orden de mérito impugna el acto administrativo de designación del postulante Cepeda. Describa el circuito administrativo, desde la presentación del descargo del postulante Giménez al dictamen de la Comisión Asesora, hasta el rechazo de la impugnación a la designación del postulante Cepeda.
11. La Ley 24156 de Administración Financiera establece que las jurisdicciones y entidades comprendidas en ella, están obligadas a llevar los registros de ejecución presupuestaria.  
Responda:
1. ¿Cuáles son los momentos o etapas presupuestarias mínimos del Presupuesto de Recursos y del Presupuesto de Gastos?;
  2. ¿Cuándo se considera gastado un crédito y por lo tanto ejecutado el presupuesto de dicho concepto?;
  3. ¿Qué destino tienen los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año?.
12. El Señor Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño recibe una nota elevada por el responsable del Laboratorio de Informática, denunciando que el Señor Salvador Carrillo, al comprobar que no funcionaba internet, rompe los

monitores e insulta al responsable. El estudiante Carrillo es alumno activo regular de la Unidad Académica y posee una beca de ayuda económica. Ante este hecho, el Señor Decano le solicita que indique:

- 1) El circuito administrativo desde la presentación de la denuncia hasta la resolución que sanciona al Señor Carrillo por seis (6) meses;
- 2) ¿Cómo se resuelve la situación de su beca durante el lapso de duración de dicha sanción?.

13. El estudiante Samajo requiere, ante la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, información acerca de la documentación que debe presentar para que se le reconozcan las asignaturas que cursó y aprobó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Indique:

- 1) La documentación necesaria para iniciar la solicitud y las certificaciones pertinentes;
- 2) El circuito administrativo desde la presentación de la solicitud hasta el otorgamiento de las equivalencias;
- 3) En el supuesto de que exista un reconocimiento parcial de una de las asignaturas, ¿cómo se resuelve?.

14. Ante la renuncia del Jefe del Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se inicia el trámite correspondiente para cubrir dichas funciones.

Indique:

- 1) Según el Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto P.E.N. Nº 366/06, qué exigencias debe cumplir el trabajador para asumir las funciones de mayor responsabilidad;
- 2) Según la reglamentación interna qué criterios deben aplicarse para la selección de la persona;

15. La Señora Nélide Valdez, trabajadora universitaria de la Facultad de Psicología tiene a su cargo un hijo con capacidades diferentes. En virtud de tener la necesidad de acompañarlo a numerosas rehabilitaciones médicas, consulta en la Secretaría Administrativa si dispone de algún permiso que le permita reducir su jornada laboral.

Indique si la reglamentación vigente contempla este derecho y, en caso positivo, desarrolle su alcance. Fundamente su respuesta.

16. ¿Qué condiciones debe reunir un docente para ser Director de un proyecto de investigación acreditado?

**17. Enuncie, al menos, cinco (5) obligaciones de los responsables patrimoniales.**

**18.** El Ingeniero Juan José Vulcano, docente-investigador, Titular con dedicación exclusiva, del Departamento de Sintéticos de la Facultad de Ingeniería participará en el 4º Workshop TRIEsp 2017, a realizarse en Madrid los días 9, 10 y 11 de noviembre. Allí presentará un trabajo de su especialidad, pudiendo además compartir importantes conferencias plenarias con profesionales reconocidos internacionalmente.

En el día de la fecha se dirige al Director del Departamento para que le indique el modo de solicitar y cobrar los viáticos correspondientes por transferencia bancaria y el monto que cobrará si su partida está prevista en avión para el martes 7 de noviembre a las 22:00 y su regreso a nuestra ciudad, el día 13 a las 18:00, hora local. Además aclara que los pasajes aéreos y la inscripción son a cuenta de los organizadores.

**Indique:**

- 1. Los pasos a seguir por el docente y demás funcionarios involucrados para tramitar el pago del anticipo de los viáticos solicitado, señalando la documentación requerida;**
- 2. ¿Cómo realiza el cálculo del importe total del viático?;**
- 3. El proceso de rendición.**

**19.** La Facultad de Ingeniería desea realizar una actividad de transferencia con la empresa COPECA S.A. El objeto del contrato es la realización de análisis de histamina en lomo de atún pre-cocido y congelado. La actividad se encuentra aprobada por O.C.A. Nº 23/15.

La tarea será desarrollada por el Grupo de Investigación "Preservación y calidad de alimentos". Se designa Directora técnica María Isabel Yeannes. La duración del contrato es de un (1) mes y se pacta cobrarlo al finalizar el trabajo.

El presupuesto para este contrato consta de los siguientes ítems:

- Luz: pesos quince (\$15,00);
- Honorarios por monotributo a Rafael Reuteman, CUIT 20-25345276-8: pesos cinco mil cien (\$5.100,00);
- Servicio técnico a equipos existentes en el laboratorio: pesos dos mil ciento sesenta (\$2.160,00);
- Marcador indeleble, cinta adhesiva y termómetro digital: pesos un mil quinientos sesenta(\$1.560,00);



- Tapabocas, cofias, guantes, bolsas estériles: pesos seiscientos (\$600,00).

Se solicita que complete el desglose presupuestario con los datos que se brindan, indicando: a) monto total del contrato y b) Beneficio Universitario y su distribución.

20. Marque con una cruz (X) la/s respuesta/s correcta/s.

El Reglamento de Compras y Contrataciones es de aplicación obligatoria para los siguientes contratos:

a) Locaciones de Obra	
b) Compras por Caja Chica	
c) Compraventas en general	
d) Consultorías	
e) Empleo público	
f) Compras menores a 20 módulos	
g) Permutas	
h) Concesiones de uso de los bienes de dominio público	
i) Los comprendidos en operaciones de crédito público	
j) Locaciones de servicios profesionales	
k) Alquileres con opción a compra	
l) Los que se celebren con estados extranjeros	

Las ventajas del Régimen de Compras Menores son:

a) Mayor celeridad y centralización de las etapas	
b) Simplificación del procedimiento y descentralización de las etapas	
c) No se realiza convocatoria de ofertas y se pide el NUP por correo electrónico	

El alta de un nuevo sector y/o subsector patrimonial:

a) Se informa por Nota al Departamento de Patrimonio	
b) Se formaliza por Resolución de Rectorado	
c) Se formaliza por acto administrativo de la unidad censal de origen	

A

Las incorporaciones de bienes donados al patrimonio de la Universidad:

a) Las realiza el Responsable Patrimonial de la Unidad Censal	
b) Es atribución del Departamento de Patrimonio	
c) Se formalizan mediante Ordenanza de Consejo Superior	

El Acta de Bienes en Tránsito debe realizarse:

a) Cuando se reciban Bienes en calidad de préstamo	
b) Previo al traslado del bien a otra dependencia de la Universidad	
c) Cuando por razones de trabajo y temporalmente deban ser usados fuera del ámbito de la Universidad	

#### PUNTAJE

Pregunta N°	valor	Pregunta N°	valor
1	5	11	5
2	5	12	7
3	5	13	6
4	7	14	3
5	5	15	3
6	7	16	3
7	5	17	3
8	5	18	5
9	5	19	4
10	7	20	5

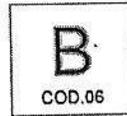
**TOTAL: 100 PUNTOS**





**CIA. SUDAMERICANA  
S.R.L.**

Dirección: Jujuy 2135  
MAR DEL PLATA - Buenos Aires -  
7600  
Teléfono: 0223-4953099  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO



**FACTURA B N°0004-00001428**

Fecha: 04/08/2017  
CUIT: 30-52015474-0  
IIBB: 30-52015474-0  
Inicio de Actividades: 22/05/1968

INFORMACION DEL CLIENTE		CONDICIONES DE VENTA
Cliente:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLA	
Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695 2º MAR DEL PLATA - Buenos Aires - 7600	
CUIT:	30-58676172-9	Condición de venta: Cuenta Corriente
Condición:	iva exento	Tipo: Producto

**CONCEPTOS**

Cantidad	Código	Descripción	% Bonificación	Precio Unitario	Subtotal
1,00	801	CANON IR 1024 GPR 22 TONER ORIGINAL	0,00	\$ 1.350,00	\$ 1.350,00

**TOTAL \$ 1.350,00**

**OBSERVACIONES**

LUGAR DE ENTREGA FACULTAD DE HUMANIDADES

CAE N°: 67310417838688

Fecha de Vto. de CAE: 14/08/2017



3052015474006000467310417838688201708146



**Atina Comercial S.R.L.**



N° 0001 - 00009688

**Remito**

17 08 17

Fecha

Perú 1284 - Tel.: (0223) 472-6621  
(7600) Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-71326300-8  
Imp.s/los Ing. Brutos: 30-71326300-8  
Fecha de Inicio de Actividades: 11/2013

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor/es: .....UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA.....

Domicilio: .....FUNES 3350..... Localidad: .....MAR DEL PLATA.....

IVA  RESP. INSC.  RESO. NO INSC.  EXENTO  C.FINAL  NO RESP.   
Condiciones de Venta  CONTADO  CUENTA CORRIENTE

CUIT:.....

Cantidad	Descripción
	Bidón de 20 Lts. agua de mesa AIZPUN
01	DISPENSER ELECTRICICO F/C
	<b>HUMANIDADES</b> AGUA DE MESA
	<b>SECRETARIA DE COORDINACION</b>
	Firma
	Aclaración
	Teléfono

TRANSPORTISTA:

Apellido y Nombre: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....

Recibí Conforme



307132630089100014308808975662320180222

All Prints de Patricia Alejandra Cuesta  
C.U.I.T.: 27-22313429-2 / Hab. Munic. N° 1652/4/1991 alcance 2  
Ortega y Gasset 910 Loc. 1 - Tel.: (0223) 474-6138 - Mar del Plata

Fecha de Impresión: Febrero 2017  
Impreso del N° 0001-00009601 al 10600  
Original Blanco - Duplicado Color

C.A.I.: 43088089756623  
Fecha de Vto.: 22/02/2018



**RECIBO**

DOCUMENTO NO VALIDO  
COMO FACTURA



Nº 0001 00051480 \*

LIQUIDACIÓN DE PAGO		
LIQUIDACIÓN DE PAGO		IMPORTE
Nº	FECHA	
B1428	04/08/17	1350,00
IMPORTE COBRADO		1350,00

Mar del Plata, AGOSTO 28 de 2017

Recibimos de UNIV. NAC. DE MAR DEL PLATA

la suma de pesos

UN MIL TRESCIENTOS CINCO

CIENTO

importe que aplicaremos según liquidación al margen.

C/BANCO	Nº	FECHA	IMPORTE
BP321116		/ /	1350,00
		/ /	
		/ /	
		/ /	
		/ /	
		/ /	
		/ /	
		/ /	

p/ Cía. SUDAMERICANA S.R.L.

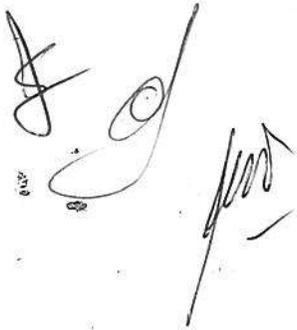
RESTAURANT SUR  
ALVARADO 2763-MDP  
IB 30-70943881-2  
38 SUR SA

C.U.I.T.:  
30-70943881-2  
A CONSUMIDOR FINAL  
IVA RESP. INSCRIPTO  
ORIENT. AL CONSUMIDOR  
PCIA BS AS08002229042  
P.V.: 0004  
No.T. 00002337  
30/08/2017 23:26

CENA	\$2600.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2600.00</b>
EFFECTIVO	\$2600.00
CAJERO 1	#00
SSH0033215	V:1.00

C.F.  
2017

*Cena a cargo Sr. Juan Ignacio Piovani  
con autoridades de la Facultad.  
(ver O.C.A. N° 162/17)*



31/08/2017

VISA  
COMPRA

18:07:24

PINCU GRAFICA  
FUNES 3289  
MAR DEL PLATA  
38-71541910-2

NRO.COM: 31370208

TERM.: 15760685

NRO.LOTE: 009

CUPON: 0024

XXXXXXXXXXXX4170

XX/XX

208R10

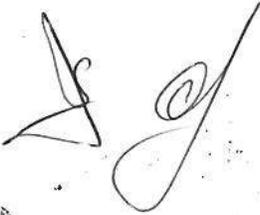
Autoriz.(ON-LINE): 005997

Imp.Total: \$ 4.350,00

Cuotas: 1

Nro. de Factura: 0000-00000049

Copia Cliente





ORIGINAL

**PINCU MDQ SRL**

**B**

COD. 06

**FACTURA**

Razón Social: PINCU MDQ SRL

Punto de Venta: 0002      Comp. Nro: 00000049

Fecha de Emisión: 31/08/2017

Domicilio Comercial: Funes 3289 - Mar Del Plata Sur, Buenos Aires

CUIT: 30715419102

Ingresos Brutos: 30715419102

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/1900

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Período Facturado Desde: 31/08/2017      Hasta: 31/08/2017      Fecha de Vto. para el pago: 31/08/2017

CUIT: 30586761729

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Juan B Alberdi 2695 - Mar Del Plata Norte, Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	Fotocopias	5800,00	unidades	0,75	0,00	0,00	4350,00

Subtotal: \$ 4350,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 4350,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 67352959180843

Fecha de Vto. de CAE: 10/09/2017

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



3071541910206000267352959180843201709105

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**DECLARACION JURADA DE CARGOS Y ACTIVIDADES**

APELLIDO Y NOMBRE: ILUNDAIN, JOAQUIN ANDRES TIPO Y N° DOC: DNI 13.651.430 EXPEDIDO POR: .....  
 CUIL / CUIT: 20-13651430-2 JUBILACIÓN, PENSION O RETIRO: ..... Caja ..... Fecha de otorgamiento: .....  
 DOMICILIO: Calle AV. LLANEDA N° 632 Piso 4 Dpto. D LOCALIDAD MAR DEL PLATA PROVINCIA B.S. AS.

**DATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA**

a) En la Universidad Nacional de Mar del Plata

Nro. de Orden	Dependencia	Cargo		Función	% de dedicación
		Categoría	Dedicación / Agrupamiento		
1	Rectorado	Secretario Univ. -	Completo	Secretario Consejo Superior y Rector. INSTITUC.	100%
2	Colegio Arturo S. Illia	Prof. horas catedra	parcial	Introducción a la Economía	100%
3	Facultad Ciencias Econ. y Sociales	Titular	parcial	Area Economía	50%
				Investigación	50%

b) En otros establecimientos de enseñanza y/o de investigación (público o privado)

Nro. de Orden	Dependencia	Cargo		Función
		Categoría	Dedicación / Agrupamiento	

c) En organizaciones públicas (nacionales; provinciales; municipales) y/o privadas:

Nro. de Orden	Organización y dependencia	Cargo		Función
		Categoría	Dedicación / Agrupamiento	

d) En actividades autónomas

Nro. de Orden	Descripción		Tempo destinado (horas diarias)

CUADRO RESUMEN: Distribución de la carga horaria total

Nro. de Orden	Días y horario							Certificación por autoridad competente
	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	
1	08:00 a 14:00	08:00 a 14:00	08:00 a 14:00	08:00 a 14:00	08:00 a 14:00	/	/	
2	14:00 a 16:00	14:30 a 15:30	14:30 a 16:30	15:15 a 16:30	/	/	/	
3	14:00 a 20:00	17:00 a 20:00	17:00 a 20:00	17:00 a 20:00	16:00 a 20:00	08:00 a 12:00	/	

El que suscribe afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que ha confeccionado esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo expresión de la verdad. Como así también se compromete a comunicar a las Direcciones de Personal Docente y/o No Docente, según corresponda, todo cambio que produzca dentro del plazo máximo de 15 (quince) días.

Firma: .....

Mar del Plata, .....